

Contenido

INTRODUCCIÓN AL INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN.....	3
A. DATOS GENERALES:	4
B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:	4
1. Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG- en la administración departamental.	5
1.1 Coordinación de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) y Reporte Anual del FURAG 2023	5
1.2 Coordinación de Acciones para el Cierre de Brechas del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG	8
1.3. Acompañamiento a los municipios del departamento y/o entidades que lo requieran en la implementación del MIPG.	9
1.4 Reuniones Mensuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	11
2. Liderar el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	13
2.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).....	13
2.2 Programa de transparencia y Ética Pública.....	14
3. Índice de transparencia y Acceso a la información Pública	15
C. ANEXOS	15
1. Situación de los recursos:	15
1.1 Recursos Financieros.....	16
1.2 Bienes Muebles e Inmuebles.....	16
1.3 Recurso humano	17
2. Reglamentos, manuales y procedimientos	18
3. Contratación.....	24
4. Programas, estudios y proyectos	24
4.1 Proyectos	24
4.2 Estudios.....	25
5. Relación jurídica.....	26
5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.	26
5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede en estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).....	26

6. Gestión documental.....	30
6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias	30
7. Informes de ley a cargo.....	31
7.1 Índice de Desempeño Institucional (IDI)	32
7.2 Índice de Transparencia Administrativa (ITA)	32
7.3 Informe de Gestión Comité Territorial de Rendición de Cuentas.....	33
8. Situación administrativa	33
8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable	33
8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.....	34
8.3 Concepto General.....	35
8.4 Recomendaciones y sugerencias.	36

INTRODUCCIÓN AL INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN.

El presente informe de gestión tiene como propósito presentar los logros y resultados obtenidos por la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión de la Gobernación de Antioquia durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2024. Esta Subdirección fue creada mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y su estructura administrativa fue ajustada posteriormente con la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, lo que permitió fortalecer sus capacidades para cumplir con los objetivos institucionales.

En este informe se detalla un resumen de las actividades realizadas, reflejando los esfuerzos, avances y resultados alcanzados en la implementación de los procesos de planeación estratégica, así como en el seguimiento a las acciones definidas para el periodo. A través de este documento, se busca proporcionar una visión clara de los logros obtenidos, los retos enfrentados y las acciones adoptadas para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión institucional.

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

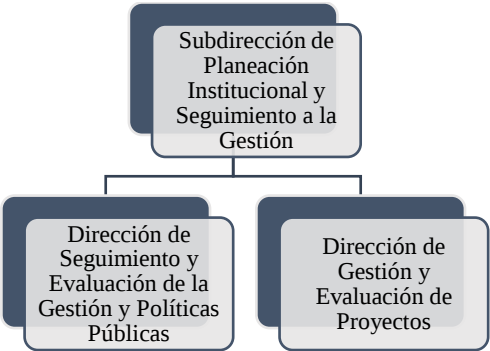
A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Daniel Alberto Arbeláez Echeverri
CARGO	Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
FECHA DE INICIO DE LA GESTION	01 de febrero de 2024
MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA	Retiro
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	31 de diciembre de 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Subdirección tiene como misión coordinar y apoyar las acciones relacionadas con la planeación institucional, el seguimiento a la gestión de políticas públicas y la evaluación de proyectos, garantizando que la Gobernación opere de manera eficiente, eficaz y alineada con los intereses del departamento.

La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión cuenta con dos direcciones adscritas, como puede observar en el siguiente organigrama:



Durante este periodo referido (febrero 1 a diciembre 31 de 2024), la Subdirección lideró diversas iniciativas que permitieron avanzar en el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos. A continuación, se detallan los logros más destacados.

1. Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG- en la administración departamental.

En este contexto se obtuvo varios logros importantes, dentro de los que destacan:

1.1 Coordinación de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) y Reporte Anual del FURAG 2023

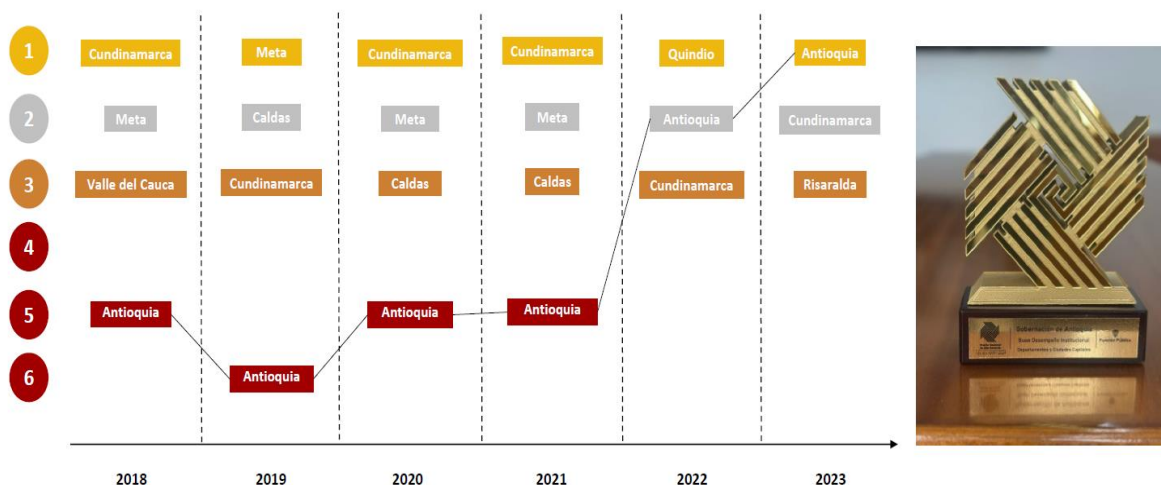
En 2024, se coordinó el proceso de recolección de la información para la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del reporte anual del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) correspondiente a 2023. En esta evaluación que se realiza anualmente, se mide la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI. Es de destacar que para 2023 la Gobernación de Antioquia obtuvo una calificación de 93.4 puntos de 100 posibles; logrando así, el primer lugar entre todas las gobernaciones del país. Este índice mide el desempeño de las entidades públicas, basándose en los criterios y temas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que lo convierte en una herramienta clave para promover la mejora continua de los servicios públicos, aumentar la competitividad del sector público y reducir las brechas entre las entidades territoriales.

Para este ejercicio, se definió y coordinó estrategia para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG). Este proceso fue fundamental para asegurar la correcta presentación de la información sobre el avance de la gestión pública del departamento.

A continuación, se presentan el puntaje y las posiciones del IDI obtenidos por la Gobernación de Antioquia entre los años 2018 y 2023. Cabe señalar que la medición

se realiza con vigencia vencida, lo que significa que la evaluación correspondiente al año 2023 se llevó a cabo en el primer semestre de 2024.

PUNTAJE Y POSICIONES IDI 2018 - 2023



Para el reporte 2023 realizado en 2024 se adoptó la siguiente ruta metodológica con el fin de dar respuesta a los productos mínimos del modelo:

- Agenda de actividades para dar respuesta FURAG. Desde la subdirección de Planeación y Seguimiento a la Gestión se definió la agenda a seguir conforme los lineamientos de la Función Pública a fin de cumplir con la calidad de la información y los plazos previstos.
- Asignación de responsables por producto y política. Con el formulario de las preguntas del FUGAG, se dispuso a identificar su correspondencia con la política y con el organismo o dependencia responsable de su implementación y/o seguimiento a quienes les fue asignada la recolección y reporte de la información primaria para ser revisada y reportada posteriormente por la Subdirección.
- Instructivo de cargue de las respuestas y evidencias en las carpetas compartidas. Con el fin de facilitar el reporte de la información, a los organismos identificados se les habilitó una carpeta compartida para el cargue no sólo las respuestas a las preguntas asignadas conforme sus

competencias, sino, además, de los documentos que sirven de soporte a cada uno los avances reportados; es decir, las respectivas evidencias.

- Revisión de formulario FURAG de la vigencia y análisis de preguntas. Esta revisión permitió identificar el tipo de pregunta y la entidad responsable de aportar a la construcción de su respectiva respuesta y evidencias.
- Generación de oficios a jefes de organismo con la relación de preguntas a responder.
- Disposición tecnológica de carpetas compartidas para ingreso de información.
- Ingreso de información y evidencias a la carpeta compartida gobernación. Esta tarea fue llevada a cabo por cada líder de política y su equipo de apoyo en el sitio que desde la subdirección se gestionó como repositorio.
- Revisión final de respuestas generadas por política por el equipo interdisciplinario (Departamento Administrativo de Planeación, Subsecretaría de Desarrollo organizacional, Gerencia de Auditoría Interna). Una vez verificada la información compartida por los responsables y ajustadas las respuestas se procedió a realizar el diligenciamiento del formulario, asegurando además de que todas las preguntas contaran con la evidencia correspondiente.

A manera de ilustración, se presentan algunos aspectos de la gestión, debidamente incorporados en el cuestionario del FURAG, que dan cuenta de los resultados obtenidos para ciertas políticas implementadas. Estos factores contribuyeron significativamente a potenciar el impacto y la efectividad de las acciones emprendidas.

Resultados de la implementación de políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Política de Racionalización de Trámites	Política de Seguridad Digital	Política de Información Estadística
• Capacitación en temas de servicio al ciudadano, lenguaje de señas, y mensualmente se realiza capacitación sobre el uso del gestor documental Mercurio, PQRSDF y trámites para mejorar la satisfacción del servicio • Diversificación de Canales: * Canales digitales: Sitio web y Chatbots: * Canal presencial: Centro de Atención ciudadana * Canal telefónico	• Documentación en el SIG: Procedimiento Gestión de la seguridad de la información. PR M7 P8 011 - Procedimiento Administración de Respaldos y Restauración. PR M7 P8 012 - Procedimiento Gestión de Incidentes de TI PR M7 P8 014 • Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información MA M7 P8 001 • Campañas masivas de Seguridad de la Información dirigidas a servidores	• Antioquia Datos. Ecosistema de Información: busca dar acceso oportuno a ciertos datos de manera libre a los diferentes actores sociales (Academia, empresa, estado, sociedad). Propendiendo en la producción de valor agregado en la toma de decisiones de política pública en el territorio. https://www.antioquiadatos.gov.co/

1.2 Coordinación de Acciones para el Cierre de Brechas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El análisis de la información producto de la Medición del Desempeño Institucional (IDI), nos permitió, desde la coordinación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, identificar no sólo el avance en la implementación de cada política, sino además elaborar las recomendaciones para mejorar los índices de cada política a fin de propender por el cierre de las brechas identificadas. En este sentido, fue clave identificar los ítems asociados que pudieran explicar el resultado para cada política y a partir de este, definir las recomendaciones que se realizaron a los líderes de cada política; quienes, a partir del análisis y trabajo interno con sus equipos de trabajo, tuvieron la posibilidad de definir un plan de trabajo donde se identificaron las brechas analizadas, las estrategias para abordar la superación de estas, los responsables y los plazos de ejecución de este plan. Consecuente con lo anterior, desde el liderazgo de la subdirección se realizó acompañamiento y seguimiento constante a este proceso a través de reuniones con los líderes de las políticas, oficios, correos, documentos compartidos, entre otras estrategias.

Se coordinaron entonces, una serie de acciones estratégicas para identificar y abordar las brechas en la implementación del MIPG, lo que permitió mejorar las áreas que presentaban debilidades y garantizar que todos los componentes del modelo fueran aplicados de manera efectiva. El cierre de estas brechas fue crucial para asegurar que la gestión departamental se mantuviera alineada con los principios de planeación, gestión y evaluación del MIPG, optimizando la eficiencia y efectividad de los procesos internos.

En este contexto, se realizó monitoreo a los planes de acción establecidos para el cierre de brechas de las políticas de gestión y desempeño institucional, asegurando que cada área responsable cumpliera con las metas y plazos definidos.

Para llevar a cabo el ejercicio se definió la siguiente agenda:

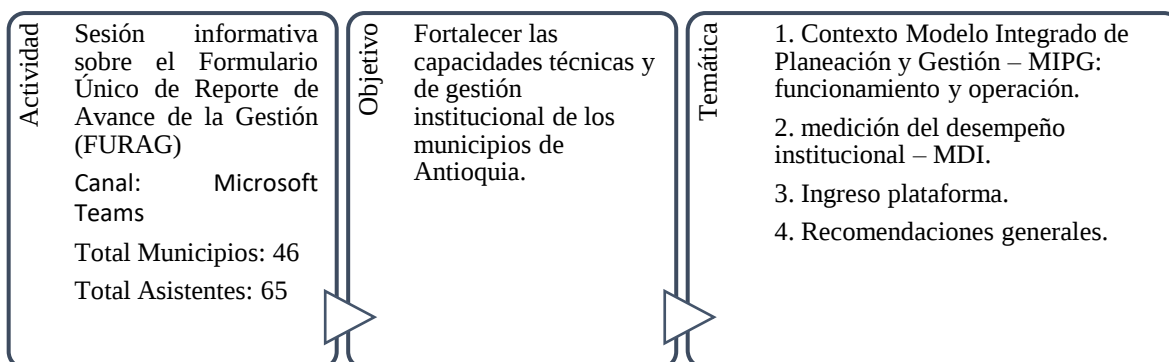
- Análisis del resultado del IDI.
- Identificación de brechas por Política y remisión al responsable de la Política de Gestión y Desempeño Institucional.
- Definición de plan de cierre de brechas por el responsable de cada Política de Gestión y Desempeño Institucional.
- Ejecución de actividades de plan de cierre de brechas por el responsable de cada Política de Gestión y Desempeño Institucional.
- Seguimiento a la ejecución del plan de cierre de brechas

1.3. Acompañamiento a los municipios del departamento y/o entidades que lo requieran en la implementación del MIPG.

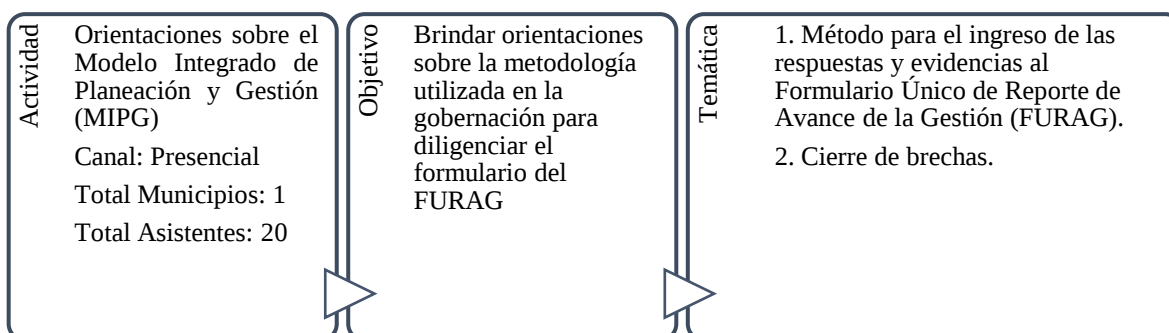
En este ejercicio, se brindó asesoría a 47 municipios y 1 Gobernación, involucrando a aproximadamente 135 personas. Este acompañamiento se centró en brindar asesoría, compartir buenas prácticas y resolver dudas en todo lo relacionado con la implementación del MIPG. El apoyo a los municipios, en particular, permitió fortalecer su capacidad de gestionar proyectos alineados con los estándares del modelo.

La asesoría ofrecida incluyó la orientación sobre el proceso de implementación, el intercambio de buenas prácticas y la resolución de dudas relacionadas con el MIPG. A continuación, se detallan los datos específicos de las asesorías brindadas.

Asesoría Municipios de Antioquia.

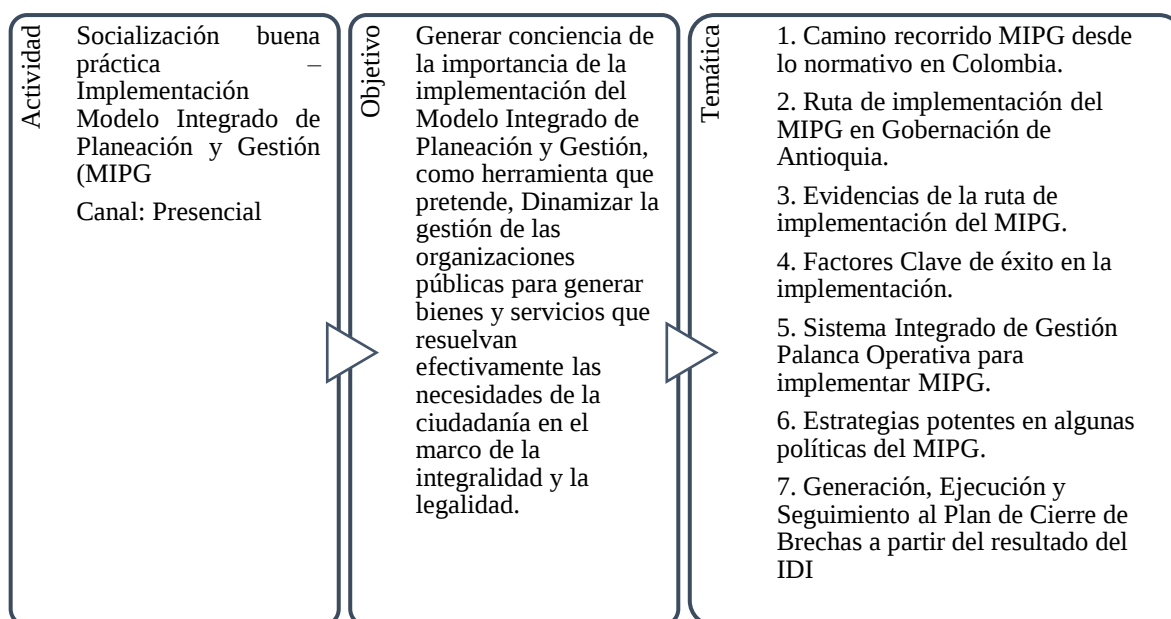


Subregión	Municipios Participantes	Asistentes
Bajo Cauca	Cáceres	1
Magdalena medio	Caracolí, Maceo	3
Nordeste	Cisneros, Remedios, Yalí	4
Norte	Angostura, Campamento, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Ituango, San Andrés de Cuerquía, Yarumal	8
Occidente	Armenia, Caicedo, Heliconia, Santa Fé de Antioquia, Sopretrán, Uramita	8
Oriente	Abejorral, Concepción, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Unión, San Francisco, San Luis, San Rafael, Sonsón.	20
Suroeste	Amagá, Caramanta, Ciudad Bolivar, Jardín, La Pintada, Montebello, Pueblorico, Salgar, Tarso	11
Urabá	Mutatá	1
Valle de Aburrá	Caldas, Copacabana, Medellín	9



Subregión	Municipios Participantes	asistentes
Valle de Aburrá	Barbosa	20

Asesorías Departamento de Casanare.



Departamento	Ciudad	Nº asistentes
Casanare	Yopal	50

Nota: el acompañamiento que se realizó en la Gobernación de Casanare, representa un logro sustancial ya que permitió compartir experiencias y en especial aquellas relacionadas con las políticas en las que se destacó el desempeño en el departamento de Antioquia.

1.4 Reuniones Mensuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

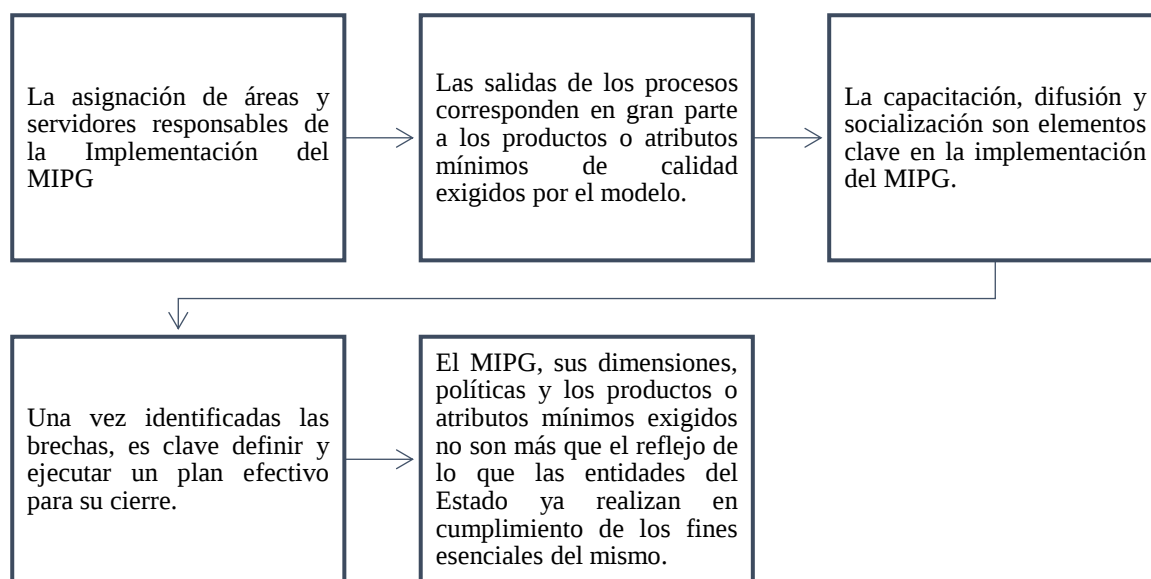
En estas reuniones, se revisaron los avances en la implementación del MIPG, se discutieron desafíos y se tomaron decisiones para mejorar la aplicación del modelo en toda la Gobernación. Estas reuniones fueron clave para mantener un canal de comunicación constante entre los actores del proceso, asegurando que todas las áreas del gobierno departamental estuvieran alineadas en sus esfuerzos por mejorar la gestión y el desempeño institucional.

En este comité, se ejerció la secretaría técnica en cabeza de la directora de seguimiento y evaluación de la gestión y políticas públicas y la presidencia por delegación del despacho del Departamento Administrativo de planeación. Dentro de

os temas revisados, aprobados o a los que se realizó seguimiento, se pueden mencionar los siguientes:

- Situación crítica del software de Asesoría o Asistencia Técnica (AoAT).
- Estrategia para la construcción del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027.
- Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI).
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Plan de Acción para la Implementación de las Tablas de Valoración Documental.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna.
- El Plan Institucional de Archivos de la Función Pública - PINAR.
- Proyecto de Rediseño Institucional de la Gobernación de Antioquia.
- Revisión por la Dirección.

Es importante resaltar que el éxito en el cumplimiento de las actividades descritas anteriormente se debe, en gran parte, al hecho de que desde el Comité Institucional de Seguimiento se trabajó de manera constante teniendo como premisas para asegurar el buen desempeño, los siguientes postulados:



2. Liderar el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano busca fortalecer la **transparencia** en la gestión pública departamental y mejorar las relaciones con el ciudadano a través de las acciones que se desarrollan en la entidad para combatir actos de corrupción en la Administración Departamental.

La construcción de este fue liderada desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión a partir del autodiagnóstico de los posibles escenarios de riesgo de corrupción y de atención al ciudadano de la entidad, a saber:

- Panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción que se han presentado en la entidad.
- Diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad
- Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).
- Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.
- Diagnóstico del avance en la implementación de la ley de transparencia.

A partir de este diagnóstico, y teniendo como referente lo establecido en la Ley 1474, se estableció la siguiente ruta para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2025:

- Identificación de las dependencias responsables de los componentes del PACC. Teniendo como referente los componentes del PACC, se identificaron las dependencias que conforme sus competencias lideran cada una de las estrategias, las cuales fueron convocadas para participar activamente en este proceso.
- Programación de encuentro con los responsables por componentes para definir las actividades del PAAC 2025. Estos encuentros incluyeron la socialización de las actividades y estructura del PACC 2024, la revisión de

las preguntas por componentes y el diseño de textos y bases de datos de correos para el proceso de participación ciudadana.

- Formulación del PAAC 2025. Esta formulación parte de la elaboración de la encuesta para el proceso de participación ciudadana, la recepción de los aportes de los grupos de interés y la revisión, tabulación y análisis de resultados.
- Elaboración de documento con los aportes internos y externos y evidencias del proceso de participación ciudadana
- Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano definitivo
- Publicación del Plan Anticorrupción definitivo en la sección de transparencia de la página web de la gobernación de Antioquia.
- Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ante el Consejo de Gobierno departamental

En este punto es importante aclarar que durante el periodo de gestión de este informe se logró llevar a cabo la agenda propuesta hasta la definición de los cuestionarios para la participación ciudadana en la etapa de formulación del PACC, esto conforme los términos de Ley que permite que la publicación del documento final se realice hasta el 31 de enero de cada año.

Las demás etapas que están integradas en el cronograma deben llevarse a cabo en la vigencia 2025.

2.2 Programa de transparencia y Ética Pública

Se inició con el proceso de transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y Ética Pública, que es un instrumento que permite generar acciones de largo alcance para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento con las disposiciones normativas en cuanto a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas. A la fecha de este informe se adelantó la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública. Como parte de este proceso se participó en un encuentro regional con las entidades del conglomerado del Distrito de Medellín y

algunos delegados de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a fin de socializar la ruta a seguir para la implementación de lo establecido en el decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 por medio del cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública.

En este mismo sentido, el 2 de diciembre, se participó en una capacitación sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) dirigida a las entidades departamentales. Durante la capacitación, se destacó que, con el Decreto 1122 de 30 de agosto de 2024, que regula los Programas de Transparencia y Ética Pública, se derogan las normas previas relacionadas con el Plan Anticorrupción y la Atención al Ciudadano. Sin embargo, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se recomendó la publicación de un Programa de Transición, que contemple las actividades a realizar, los responsables y los plazos establecidos.

3. Índice de transparencia y Acceso a la información Pública

Se coordinó y gestionó la actualización y el diligenciamiento de la información en la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), conforme a lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, que evalúa la capacidad de las organizaciones para proporcionar información a sus públicos. Posteriormente, se cargó la información en el formulario en línea proporcionado por la Procuraduría General de la Nación, logrando una calificación de 95 puntos sobre 100 en el autodiagnóstico.

C. ANEXOS

1. Situación de los recursos:

Se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1 Recursos Financieros

Desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, se tuvo a cargo un (1) proyecto de inversión, cuya ejecución se detalla a continuación. Esta información ha sido detallada de acuerdo con los registros y datos disponibles en el sistema SAP, el cual se utiliza para la gestión y seguimiento de los recursos y actividades institucionales.

Ejecución Proyecto de inversión

Año	BPIN	PEP	Asignación Inicial	Asignación definitiva	Ejecución
2024	2021003050088	220357 fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	COP 135.593.830	COP 50.252.000	COP 50.252.000

Es importante señalar que, durante el periodo en que me desempeñé en la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, se logró la ejecución de un total de **COP 8.965.972**, esto debido a que previamente en el mes de enero del año 2024, se efectuó una ejecución de **COP 41.286.028**, lo que representa una parte sustancial de la inversión programada para este periodo. Cabe mencionar que el proyecto inicialmente contaba con una asignación de COP **135.593.830**. Sin embargo, durante el desarrollo del mismo, se realizó un ajuste en los recursos, con la reducción de **COP 85.341.830**. Como resultado, la asignación definitiva para la ejecución del proyecto fue de **COP 50.252.000**.

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Se procede con el traslado de los bienes a mi cargo, correspondientes a la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, debido a la supresión de esta dependencia en la nueva planta de cargos a personal adscrito al DAP, como se detalla a continuación:

PLACA	DESCRIPCION	SERIAL	TRASLADADO A
G100029942	TELEVISOR LED 4K 58 PULGADAS SMART SAMSUNG-TV 58"	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G100034622	PORTATIL OFFICE 1 TB (2022PTCG0018)	9CP133F4LW	EUGENIO PRIETO SOTO
G001035	ESCRITORIO RECTANGULAR 1.83 X 0.61 LAMIN	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G100002906	ARCHIVADOR	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G013859	SOFA	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G001040	MESA DE REUNIONES REDONDA	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G013737	TELEFONO DIGITAL	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G030048	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G030049	SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G013862	TABLERO ACRÍLICO CON MARCO METÁLICO	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G100036367	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIAL	EUGENIO PRIETO SOTO
G100023637	SILLA OPERATIVA (ERGONÓMICA)	SIN SERIAL	LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA
G100036380	SILLA OPERATIVA (ERGONÓMICA)	SIN SERIAL	ALEJANDRA MARÍA AGUDELO BUSTAMANTE

Fuente: elaboración propia con información del sistema de Gestión de Bienes y Seguros - GBYS

1.3 Recurso humano

A continuación, se presenta un listado detallado de los empleos en la Subdirección, incluyendo la cantidad correspondiente para cada denominación o cargo. Este desglose permite tener una visión clara y organizada de la distribución del personal en el área.

Denominación Empleo	Cantidad
Subdirector	1
Profesional Especializado	1
Profesional Universitario	2
Técnico Operativo	1
Auxiliar Administrativo	1
Total	6

N°	Nombres y Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación Empleo	Nivel	Tipo de cargo	Nombramiento
1	Daniel Alberto Arbeláez Echeverri	200000 7280	68	3	Subdirector Técnico	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
2	Juan Carlos Arroyave Peláez	200000 1011	222	5	Profesional Especializado	Profesional	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
3	Luis Enrique Valderrama Rueda	200000 0925	219	2	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa
4	Alejandra María Agudelo Bustamante	200000 7378	219	2	Profesional Universitario	Profesional	Provisionalidad en vacante definitiva	Provisionalidad en vacante definitiva
5	Daniel Rendón Cano	200000 0754	314	2	Técnico Operativo	Técnico	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
6	Vacante	200000 0943	407	5	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva

NOTA: Los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Planeación de Institucional y Seguimiento a la Gestión que se encontraban a mi cargo, quedan evaluados parcialmente en la Plataforma EDL de la CNSC y G+, hasta la fecha de retiro del puesto; es decir hasta el 31/12/2024.

2. Reglamentos, manuales y procedimientos

De acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, el Departamento Administrativo de Planeación tiene la responsabilidad de liderar el proceso de **"Direccionamiento Estratégico"** a través de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión. Este proceso incluye los siguientes procedimientos:

Procedimiento e instructivos para el proceso de Direccionamiento estratégico

Procedimiento/ Instructivo	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
PR-M1-P6-001 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental.	Formular y aprobar el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.	Desde la recolección, consolidación y divulgación de la información para los candidatos a la Gobernación de Antioquia hasta la modificación del plan de desarrollo.
PR-M1-P6-002 Plan Operativo Anual de Inversión POAI.	Formular el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia.	Comienza con la solicitud de los techos presupuestales a la Secretaría de Hacienda y termina con el envío a esta secretaría de la consolidación final del POAI de todos los organismos de la Gobernación de Antioquia y Establecimientos Públicos.
PR-M1-P6-003 Formulación, Registro y Actualización de Proyectos	Mantener un registro sistemático y actualizado de los proyectos de inversión, con el fin de certificar que la inversión de los recursos públicos del Departamento de Antioquia está soportada en proyectos	Desde la definición y priorización de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo hasta la actualización y modificación de los contenidos de información para la emisión del certificado de registro.
PR-M1-P6-005 Formación y Actualización de la Formación Catastral Urbana y Rural	Formar y/o actualizar la información catastral del inventario de bienes inmuebles de los municipios bajo la gestión de la Gerencia de Catastro de Antioquia, con el fin de generar insumos que contribuyan a la consolidación e implementación de catastro con enfoque multipropósito como herramienta de planeación estratégica	Identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral, empieza con la recepción de solicitudes de los municipios que requieren formación y/o actualización de la formación catastral y termina con la generación de los productos finales y la entrega de los mismos a las entidades correspondientes.
PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento del Plan de Acción.	Formular y hacer seguimiento al Plan de Acción de cada uno de los organismos que conforman la Gobernación de Antioquia y consolidar la información para ponerla a disposición de la administración, la comunidad, organismos de control y demás interesados.	Desde la aprobación del Presupuesto Anual hasta la formulación del Plan de Acción y su seguimiento.
PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.	Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	El procedimiento inicia desde la solicitud y cargue del Plan de Desarrollo Departamental y termina con la generación de informes de seguimiento sobre su avance físico y financiero. En cuanto a organismos y/o dependencia,

Procedimiento/ Instructivo	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
		no incluye aquellas que no tengan indicadores a cargo.
PR-M1-P6-010 Gestión de la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia.	Gestionar la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, siguiendo las metodologías establecidas en el orden nacional, departamental y a nivel interno por la Dirección de Información Departamental, con el fin de aportar elementos para la planeación, la toma de decisiones, la definición y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la comunidad antioqueña.	Desde la identificación de necesidades de información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, hasta la disposición de dicha información
PR-M1-P6-011 Gestión de la información geográfica del Departamento de Antioquia	Gestionar la información geográfica del Departamento de Antioquia definiendo los lineamientos y parámetros de calidad para optimizar su generación, estandarización, almacenamiento, representación y publicación.	Desde la identificación de necesidades de información geográfica hasta su disposición.
PR-M1-P6-012 Seguimiento de Políticas Públicas	Realizar el seguimiento a las políticas públicas departamentales vigentes, mediante la formulación y gestión de indicadores, que permitan la construcción de insumos de conocimiento, lecturas situacionales, medición del avance en el cumplimiento de objetivos y la generación de alertas y recomendaciones que surjan de la gestión de la Administración Departamental, para la toma de decisiones de nivel estratégico y de las diferentes dependencias a cargo de las políticas públicas.	Desde la actividad de gestionar la rutina de seguimiento e identificar a los actores de seguimiento de política pública, hasta la actividad de construir y mantener actualizada la matriz de contextualización de la política pública objeto del procedimiento de seguimiento
PR-M1-P6-013 Seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR	Facilitar la gestión, seguimiento, evaluación y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías- SGR ejecutados por el departamento de Antioquia.	Desde la verificación de que el proyecto aprobado haya migrado de manera correcta de la plataforma SUIFP SGR al GESPROY SGR; hasta la disposición final física y magnética del expediente del proyecto en el archivo del Departamento de Antioquia.
PR-M1-P6-016 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Promover y orientar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Gobernación de Antioquia, mediante la coordinación, capacitación y acompañamiento técnico a los servidores y responsables de política, con el fin de asegurar el cierre de brechas, el mejoramiento del desempeño institucional y una mayor satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas.	Inicia con la identificación de la normatividad aplicable y lineamientos técnicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y termina con la participación en los espacios de divulgación de resultados y transferencia de conocimientos.

Procedimiento/ Instructivo	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
PR-M1-P6-017 Formulación de Políticas Públicas	Formular las políticas públicas lideradas por el conglomerado público departamental; mediante la identificación de los problemas públicos, las alternativas de solución, el diseño de la implementación y el establecimiento de estrategias de seguimiento y evaluación; con el fin de mejorar la calidad de vida de la población objeto de la política, la solución a mediano y largo plazo de la problemática y la creación de condiciones óptimas para el desarrollo de estrategias de impacto en trabajo constante con la ciudadanía.	Desde la actividad de gestión de la iniciativa de política pública, hasta la formulación de instrumentos de implementación de política pública.
PR-M1-P6-018 Articulación entre la Planeación Territorial y Planeación Institucional	Indicar la articulación entre la Planeación Territorial y Planeación Institucional que permite orientar la formulación de los planes institucionales de manera articulada y alineados con el plan de desarrollo territorial; mediante identificación de necesidades, la formulación de estrategias, el monitoreo y control de los planes; logrando el cumplimiento de las metas institucionales y los objetivos de desarrollo.	Inicia con los elementos fundamentales para la estructuración del direccionamiento estratégico, la formulación del plan de desarrollo, plan indicativo, plan de acción y planes institucionales, con su posterior verificación de seguimiento a los indicadores y la toma de acciones correctivas que conlleven al cumplimiento de las metas.
PR-M1-P6-020 Evaluación y medición del cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000	Evaluar el cumplimiento de las entidades territoriales municipales y distritales del indicador de Ley 617 de 2000, mediante la recolección y análisis de la información presupuestal de ingresos y gastos para cada vigencia, con el fin de promover el mejoramiento financiero y fiscal de dichas entidades.	Inicia con la planeación de actividades y generación del cronograma de recolección y evaluación de la información financiera y termina con la elaboración de los planes de intervención a los municipios en alerta o aquellos que incumplen la medición del indicador de Ley 617 de 2000, en la vigencia objeto de estudio.
PR-M1-P6-021 Direccionar el Modelo de Gerencia Pública	Articular el direccionamiento estratégico y la toma de decisiones entre los organismos del nivel central y las entidades descentralizadas, mediante el fortalecimiento del ejercicio del control de tutela de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Antioquia, en condiciones de colaboración armónica en el marco del Conglomerado Público.	Inicia con la elaboración del plan de trabajo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública, el seguimiento al funcionamiento y efectividad del modelo; finaliza con la toma de decisiones y el desarrollo de planes de mejora.
PR-M1-P6-022 Transición de Gobierno	Orientar la transición de la administración departamental de Antioquia, mediante la articulación del informe de gestión, la rendición de cuentas y el empalme con el	Inicia con la fase de alistamiento, continua con el Informe proyectado de Gestión y Balance de

Procedimiento/ Instructivo	Objetivo del Procedimiento	Alcance del Procedimiento
	gobierno entrante, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas de manera transparente.	Resultados, la fase de empalme, gestión y uso de la información y finaliza con el informe final de Gestión.
IN-M1-P6-003 Análisis de la Situación de Salud ASIS Municipal	Orientar la elaboración y/o actualización del Análisis de la Situación en Salud en los municipios del departamento de Antioquia de cada vigencia mediante un proceso participativo que permita el uso de la información disponible para identificar los principales problemas de salud, analizar los determinantes sociales y sus efectos en el proceso salud enfermedad en el territorio, cumpliendo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social como un instrumento de Planificación Territorial.	Inicia con la conformación del Equipo de trabajo del ASIS para elaborar y/o actualizar el ASIS de cada vigencia y finaliza con la publicación y despliegues de los ASIS municipales, así como su aplicación dentro del proceso de planeación territorial.
IN-M1-P6-002 Análisis de la Situación de Salud ASIS Departamental	Orientar la elaboración y/o actualización del Análisis de la Situación en Salud en el departamento de Antioquia de cada vigencia mediante un proceso participativo que permita el uso de la información disponible para identificar los principales problemas de salud, analizar los determinantes sociales y sus efectos en el proceso salud enfermedad en el territorio, cumpliendo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social como un instrumento de Planificación Territorial.	Inicia con la conformación del Equipo de trabajo del ASIS para elaborar y/o actualizar el ASIS de cada vigencia y finaliza con la publicación y despliegues del ASIS así como su aplicación dentro del proceso de planeación territorial.
IN-M1-P6-001 Formulación, Registro y Actualización de Proyectos de Inversión Entes Territoriales y/o demás actores del SGSSS.	Mantener un registro sistemático y actualizado de los proyectos de inversión en salud, con el fin de hacer control, seguimiento y monitoreo de los recursos públicos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia y/o entes territoriales soportada en proyectos.	Desde la identificación y priorización de los proyectos de inversión registrados en la bandeja de la MGA WEB de la Gobernación de Antioquia y de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia hasta la viabilizarían, asignación y ejecución de los recursos.

Fuente: Elaboración propia con información alojada en Isolución: <https://isolucion.antioquia.gov.co>

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, desde el proceso de Direccionamiento Estratégico se creó un nuevo procedimiento, el cual ya ha sido aprobado y se encuentra en proceso de publicación dentro de la caracterización:

- PR-M1-P6-018 Articulación entre la Planeación Territorial y Planeación Institucional.

En este mismo contexto, se actualizaron los siguientes procedimientos:

- PR-M1-P6-001 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental.
- PR-M1-P6-012 Seguimiento de Políticas Públicas
- PR-M1-P6-017 Formulación de Políticas Públicas
- PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.

Los procedimientos y documentos relacionados se encuentran alojados en el software de Gestión Isolución en el mapa de procesos.

En línea con estos avances, y como parte fundamental del fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión tiene como una de sus principales funciones coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la administración departamental. Para ello, estableció el procedimiento PR-M1-P6-016 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que tiene como objetivo facilitar la implementación del MIPG a través de actividades de sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico. Este proceso busca asegurar que los procedimientos de la Gobernación se alineen con los estándares del modelo, mejorando el desempeño institucional y logrando una mayor satisfacción en los grupos de valor y las partes interesadas.

La implementación y aplicación de este procedimiento es responsabilidad de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, así como de los líderes y profesionales de apoyo del MIPG, y los servidores públicos de los organismos y dependencias que integran la administración central de la Gobernación de Antioquia.

En este contexto, la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión no sólo lidera el Equipo de Mejoramiento de Direccionamiento Estratégico; sino que también juega un papel activo en Equipos de Mejoramiento de otras dependencias de la Gobernación. Este enfoque transversal permite avanzar de manera coordinada hacia la optimización de los procesos y el cumplimiento de los estándares del MIPG en toda la administración departamental.

Entre los equipos en los que la Subdirección participó, se destacan los siguientes:

- Comunicación Pública de la Oficina de Comunicaciones.
- Gestión de la Mejora Continua de la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional.
- Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.

La participación en estos equipos posibilitó el fortalecimiento del trabajo interinstitucional, fomentando la colaboración y la sinergia entre las distintas dependencias y procesos, lo que facilitó el logro de los objetivos de mejora continua en la Gobernación de Antioquia.

3. Contratación

De manera directa, la subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión NO adelantó procesos contractuales; no obstante lo anterior, a título personal, como subdirector fui encargado de la supervisión del siguiente proceso:

Tipo de proceso	Convenio Interadministrativo de asociación
Número proceso	4600014910 de 2022
Conveniente	Instituto para el desarrollo IDEA
Objeto	Aunar esfuerzos para la gestión, fomento y puesta en marcha de la asociatividad territorial de Antioquia y la agenda Antioquia 2040, a través de la creación de un fondo especial de recursos
Designación de supervisión	2024020052845 del 01/11/2024
Estado	terminado sin liquidar
Ultimo movimiento	informe de supervisión para pago No.14 del 18/11/2024

Fuente: Elaboración propia con información de SAP y SECOP II.

4. Programas, estudios y proyectos

4.1 Proyectos

La Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión fue la encargada de liderar el proyecto de inversión denominado *Fortalecimiento de la Planeación Institucional y Territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín*.

Proyecto de inversión

Nombre Proyecto	Línea PDD	Componente	Programa	Código BPIN	Descripción
220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	Línea Estratégica 5 Nuestra Gobernanza	Componente 4 transparencia y Probidad	4 programa Gestión para resultados	20210030500 88	Asesoría y asistencia técnica a los municipios y entidades del conglomerado público de Antioquia con relación a: -MIPG -FURAG - Autodiagnósticos -Pilar de planeación Estratégica y demás temas que se vinculan a la planeación institucional.

Nota: es importante señalar que este proyecto fue inicialmente formulado para el Plan de Desarrollo correspondiente a la vigencia 2021-2023. No obstante, su duración se extendió hasta el primer semestre de 2024, mientras se llevaba a cabo la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo.

4.2 Estudios

Se desarrolló un dashboard en Power BI que permite la presentación y consulta interactiva de los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2023. Este dashboard incluye tanto las gobernaciones y los municipios de Antioquia. Esta herramienta estratégica facilita una gestión más eficiente de la información, permitiendo una priorización de recursos orientada a resultados. Además, contribuye a la toma de decisiones más informadas y alineadas con los objetivos institucionales.

A continuación, se proporciona el enlace al dashboard para su consulta y demás fines:

<https://bit.ly/41Tyvii>

Beneficios claves de la herramienta:

- Seguimiento continuo y comparativo del IDI, tanto por política como por entidad territorial, lo que permitió una evaluación detallada del desempeño institucional.
- Identificación clara de brechas en el desempeño, lo que potenció la capacidad de las organizaciones para alcanzar sus objetivos de gestión y desempeño.
- Fomento de la colaboración interinstitucional, al permitir identificar las fortalezas de diferentes políticas en distintas entidades, lo que facilitó la creación de redes de apoyo según las áreas de fortaleza de cada dependencia.
- Facilitó la toma de decisiones informada, asegurando que los recursos se asignan de manera más efectiva para cerrar las brechas y optimizar los resultados.

5. Relación jurídica

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

N/A

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede en estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

Con el objetivo de optimizar la gestión del Departamento Administrativo de Planeación, se ha plasmado en el mapa de procesos el proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual incluye una serie de procedimientos, indicadores, riesgos y documentos, destinados a fortalecer la gestión tanto a nivel institucional como territorial.

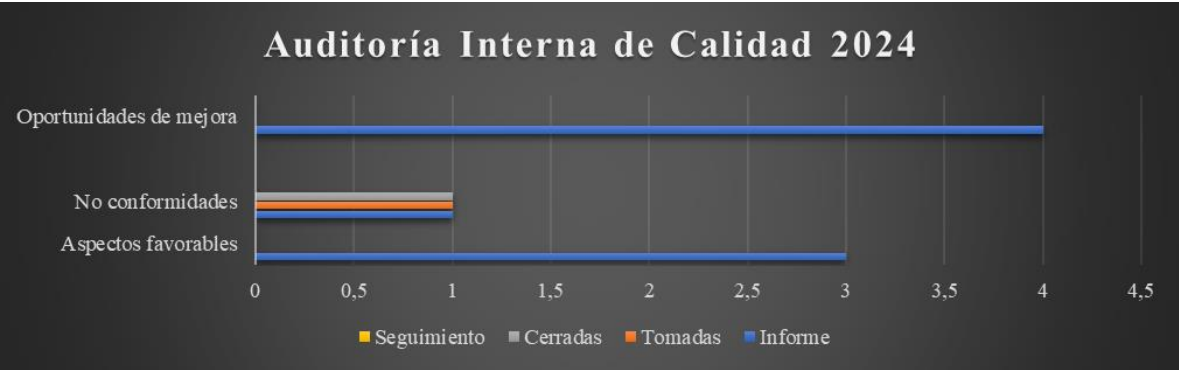
Considerando que la entidad está certificada bajo la norma ISO 9001:2015, se realizan auditorías internas, externas e integrales como una herramienta indispensable para asegurar el cumplimiento de la norma, identificar áreas de mejora, prevenir no conformidades y mantener el enfoque en la mejora continua del

Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Estas auditorías permiten verificar que el SGC esté funcionando conforme a los requisitos establecidos y que se estén alcanzando los objetivos de calidad.

Auditorías

Auditoría Interna de Calidad

El 29 de julio de 2024 se llevó a cabo la Auditoría Interna de Calidad, bajo la dirección del auditor líder Juan Guillermo Agudelo Arango, acompañado de los auditores internos Luis Fernando Palacio Tamayo y Juliana Margarita Martínez Pérez. A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos y las gestiones realizadas:



Gestión Hallazgos Auditorías Internas de Calidad

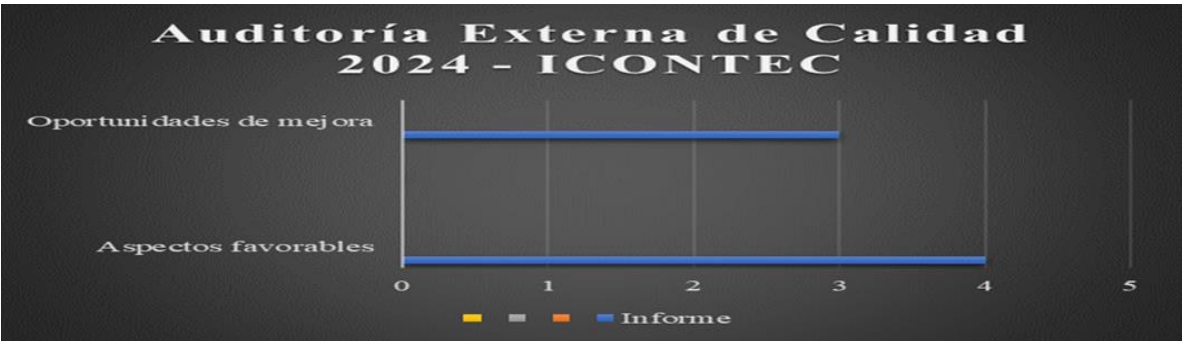
Hallazgos	Informe	Tomadas	Cerradas	Abiertas/ Seguimiento	Observaciones
Aspectos favorables	3	N/A	N/A	N/A	Fortalecen el SIG.
No conformidades	1	1	1	N/A	Fue gestionada en los tiempos establecidos, se realizaron los seguimientos respectivos previo a su cierre.
Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	La auditoría no presentó observaciones.
Oportunidades de mejora	4	0	N/A	N/A	En el equipo de Mejoramiento, se acordó de manera unánime avanzar con la gestión de todas las acciones propuestas. No obstante, se decidió

Hallazgos	Informe	Tomadas	Cerradas	Abiertas/ Seguimiento	Observaciones
					que estas no se registrarán en ISOLUCIÓN, ya que no tienen un impacto significativo en el desarrollo del proceso. Para llevar a cabo estas acciones, se asignaron responsables de acuerdo con sus competencias y áreas de experiencia. Esto asegurará que cada tarea sea gestionada de manera eficiente y eficaz, aprovechando las fortalezas de cada miembro del equipo.

Fuente: Elaboración propia con información de ISOLUCIÓN, actas de equipo de mejoramiento del proceso
Direccionamiento estratégico e informe de Auditoría.

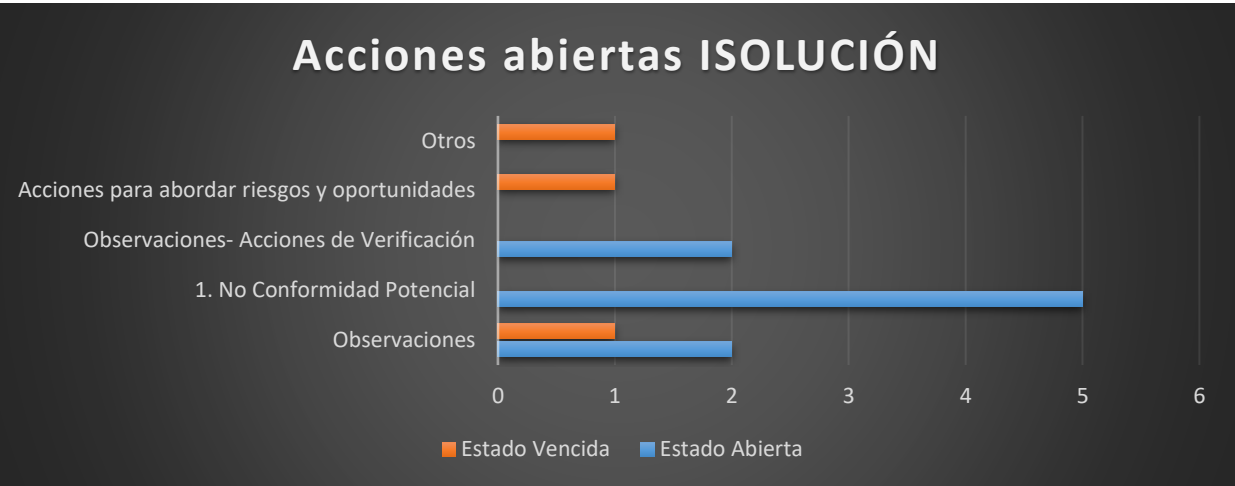
Auditoría Externas de Calidad - ICONTEC

El 01 de octubre de 2024 se llevó a cabo la Auditoría externa de Calidad realizada por el ICONTEC, bajo la dirección de la auditora líder Beatriz Helena Machado Giraldo. A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos y las gestiones realizadas:



Gestión Hallazgos Auditorías Externas de Calidad - ICONTEC

Informe	Tomadas	Cerradas	Seguimiento	Observaciones
4	N/A	N/A	N/A	Fortalecen el SIG.
0	N/A	N/A	N/A	La auditoría no presentó No conformidades.
0	N/A	N/A	N/A	La auditoría no presentó observaciones.
3	0	N/A	N/A	



Estado acciones abiertas en ISOLUCIÓN

Tipo Hallazgos	Número	Fecha	Fuente	Estado	Observaciones
Observaciones	3425	23/dic./2024	Control Interno	Abierta	Pendiente realizar análisis de causas - Fecha limite 24/ene./2025
Observaciones	3424	23/dic./2024	Control Interno	Abierta	Pendiente realizar análisis de causas - Fecha limite 24/ene./2025
1. No Conformidad Potencial	1834	18/dic./2024	Acciones de verificación de la Gerencia de Control Interno	Abierta	Pendiente realizar análisis de causas - Fecha limite 20/ene./2025
1. No Conformidad Potencial	1833	18/dic./2024	Acciones de verificación de la Gerencia de Control Interno	Abierta	Pendiente realizar análisis de causas - Fecha limite 20/ene./2025
Observaciones- Acciones de Verificación	35	17/dic./2024	Acciones de verificación de la Gerencia de Control Interno	Abierta	Pendiente realizar análisis de causas - Fecha limite 20/ene./2025
Observaciones- Acciones de Verificación	33	17/dic./2024	Acciones de verificación de la Gerencia de Control Interno	Abierta	Pendiente realizar análisis de causas - Fecha limite 20/ene./2025
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	1446	12/ago./2024	Resultados de	Vencida	El último seguimiento realizado fue el 14 de enero de 2025, la acción venció el 30 de diciembre, se solicitó

Tipo Hallazgos	Número	Fecha	Fuente	Estado	Observaciones
			Auditorías Internas		ampliación del plazo para el 30 de junio de 2025 debido a que requiere tratar de fondo, y ello depende de que se firme y radiquen las resoluciones que dan por terminado la no conformidad.
Observaciones	3413	12/ago./2024	Control Interno	Vencida	No presenta seguimiento, la acción venció el 31 de octubre
1. No Conformidad Potencial	1779	29/may./2024	Matriz DOFA	Abierta	No presenta seguimiento, la gestión para el cierre se encuentra dentro de los plazos establecidos
1. No Conformidad Potencial	1778	29/may./2024	Matriz DOFA	Abierta	La gestión para el cierre se encuentra dentro de los plazos establecidos, el último seguimiento se realizó el 7 de octubre 2024
1. No Conformidad Potencial	1550	25/feb./2022	Revisión de los Riesgos	Abierta	La gestión para el cierre se encuentra dentro de los plazos establecidos, el último seguimiento se realizó el 8 de enero de 2025
Otros	2069	11/dic./2023	Resultados de Auditorías Internas	Vencida	El último seguimiento realizado fue el 28 de octubre de 2024. La acción venció el 30 de noviembre de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información de ISOLUCIÓN, actas de equipo de mejoramiento del proceso
Direccionamiento estratégico e informe de Auditoría.

6. Gestión documental

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

Desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión se tramitan, conforme las tablas de retención documental, de manera física las subseries documentales:

- Actas de reunión subdirección de planeación institucional y seguimiento a la gestión de cada vigencia
- Actas de comité institucional de gestión y desempeño de cada gestión.
- Actas de equipo mejoramiento continuo del proceso direccionamiento estratégico de cada vigencia
- Peticiones, quejas, reclamos, sugerencia- (PQRS) de cada vigencia
- Actas del índice de transparencia y acceso a la información (ITA) de cada vigencia

Mediante radicado 2024020060001 del 12/12/2024 se solicitó autorización a la directora de Gestión Documental para realizar la transferencia primaria de quince (15) expedientes documentales albergado en dos (2) cajas correspondientes a las series documentales tramitadas en 2022 al 2024. Igualmente se incluyeron algunas carpetas gestionadas en 2020 y 2021 que no habían sido trasladadas, con lo cual se garantizó que todos los expedientes de la subdirección quedaran bajo custodia de Gestión Documental (ver anexo FUID).

Mediante radicado 2024020060365 del 16/12/2024 se autoriza esta transferencia, la cual se materializa el 18/12/2024.

Igualmente, a fin de garantizar los procesos de gestión del conocimiento y la custodia de la totalidad de la información que se produjo en la subdirección, se cuenta con dos (2) carpetas compartidas gestionadas por todo el equipo humano de la subdirección alojadas en la intranet en las que se carga toda la información segmentada y caracterizada de la gestión.

Carpeta 1: Plan_Institucional (<\\antioquia\\fileserver>)

Carpeta 2: Plan_FURAG (<\\antioquia\\fileserver>)

Nota: la transferencia primaria realizada fue total, es decir que NO quedó en gestión ningún expediente, esto debido a la supresión de la subdirección en la nueva estructura administrativa y la necesidad de dejar bajo custodia la totalidad de la información producida.

7. Informes de ley a cargo.

A continuación, se detallan los informes correspondientes a la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión. Estos informes son una parte esencial del proceso de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y reflejan el compromiso de la Gobernación de Antioquia con la mejora continua y la transparencia en sus actividades.

7.1 Índice de Desempeño Institucional (IDI)

Es una evaluación anual establecida por ley, cuyo objetivo es medir el desempeño de las entidades del sector público. Esta medición permite identificar tanto las fortalezas como las áreas de mejora en la gestión pública, alineándose con los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La evaluación se realiza tomando como base un conjunto de indicadores previamente definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y otras entidades competentes.

Todos los niveles de gobierno y las entidades públicas están sujetos a esta medición, lo que facilita una visión integral sobre el desempeño del Estado.

El último reporte estuvo habilitado entre el 09 de abril y el 20 de mayo de 2024, período durante el cual la Subdirección realizó el reporte de manera oportuna. Los resultados pueden ser consultados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el siguiente enlace:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

Nota: Para completar el reporte, es necesario contar con un usuario y clave. Estos datos deben ser ingresados en el siguiente enlace, el cual se habilita dentro de los plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

<https://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#!/>

7.2 Índice de Transparencia Administrativa (ITA)

Mide el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, que promueve la transparencia y el acceso a la información pública. Este informe se elabora a partir de un formulario de auto diligenciamiento que deben tramitar las entidades públicas, utilizando la Matriz de Cumplimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

El ITA evalúa los esfuerzos de las entidades para poner a disposición del público información clara, accesible y actualizada sobre su gestión, decisiones y recursos. Se centra en varias dimensiones clave de la gestión pública, como el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia en la contratación pública y la participación ciudadana.

Este reporte se realiza anualmente, con el fin de realizar un seguimiento continuo a los avances en la mejora de la transparencia dentro de las entidades del sector público.

El último reporte estuvo habilitado entre el 02 y el 31 de julio de 2024, período durante el cual la Subdirección realizó el reporte de manera oportuna. Los resultados pueden ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

<https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>

Nota: Para completar el reporte, es necesario contar con un usuario y clave. Estos datos deben ser ingresados en el enlace anterior, el cual se habilita dentro de los plazos establecidos por de la Procuraduría General de la Nación.

7.3 Informe de Gestión Comité Territorial de Rendición de Cuentas

Los Comités Territoriales del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas – SNdRC deben, conforme lo establece el manual operativo de rendición de cuentas de abril 2024, divulgar sus informes de gestión sobre las actividades desarrolladas en el marco del Sistema, mínimo semestralmente, a más tardar un mes posterior a la reunión del comité. La divulgación se puede hacer a través de la página web de la Secretaría Técnica del Comité o de otros medios que se consideren adecuados para los grupos de interés.

8. Situación administrativa

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

A continuación, se presenta un listado de los comités en los cuales se tiene participación activa. Este desglose proporciona una visión clara de los espacios de colaboración y decisión en los que estamos involucrados, reflejando nuestro compromiso con la gestión y el trabajo en equipo:

Nº	Comité	Rol	Argumento Jurídico
1	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	El Despacho del director delegó presidencia a la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión. En este contexto la Subdirección de Planeación Institucional y	Decretos Departamentales D2018070001078 del 24 de abril de 2018, D2019070000619 del 8 de febrero de 2019 y D2022070002018 del 10/03/2022 del 10/03/2022.

		Seguimiento a la Gestión delegó Secretaría Técnica a la Dirección de Seguimiento y Evaluación a la Gestión y Políticas Públicas.	
2	Comité Técnico del Pilar de Planeación Estratégica	Secretaría Técnica Coordinación (inactivo)	Manual del Pilar de Planeación Estratégica capítulo III artículo 7°. Decreto 1887 del 25 de mayo de 2021 por medio del cual se reglamenta el Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia y adopta sus pilares.
3	Comité de Administración de Bienes del Departamento	Delegado por el Director General del Departamento Administrativo de Planeación Departamental para la consulta, estudio, análisis y recomendación de políticas y criterios para la toma de decisiones en materia de adquisición, administración, enajenación y entrega a terceros en contratos no traslaticios de dominio, como el comodato y el arrendamiento, entre otros, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del departamento.	Decreto Departamental 2021070002517 de 2021, modificado por los decretos Departamentales 2022070006606 de 2022 y 20230700044010 de 2023. Resolución 20230060364834 del 27/12/2023 mediante la cual se modificó la Resolución 202206375495 – Reglamento del Comité de Administración de Bienes del Departamento.

Fuente: Elaboración propia con información de normatividad vigente.

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

En consideración a que la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión NO adelantó directamente procesos contractuales para garantizar la prestación del servicio en tanto y en cuanto, su quehacer estuvo estrechamente ligado a la implementación y seguimiento de los procesos de planeación estratégica, para los cuales se contó con el personal, las herramientas y el conocimiento necesario para garantizar la gestión, no se hace necesario recomendar de manera específica la celebración de contratos o convenios que soporten la gestión.

No obstante, en caso de requerirse posteriormente el apoyo a la gestión a través de procesos contractuales, se recomienda seguir las políticas definidas por la administración, especialmente lo contemplado en el manual único de contratación vigente.

8.3 Concepto General

La gestión realizada en calidad de subdirector de Planeación Institucional y seguimiento a la Gestión durante el periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 31/12/2024 se realizó bajo la premisa de la integración de las dependencias para garantizar la buena gestión en los procesos de planeación estratégica.

Muestra de lo anterior fue la consolidación y buen desempeño del Comité Institucional de Gestión de Desempeño cuya tarea permitió la adecuada implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) gracias al trabajo destacado y compromiso evidenciado a nivel de todas las políticas.

Este compromiso nos permitió ubicarnos como la primera entidad, del orden nacional, en el Índice de Desempeño Institucional – IDI de 2023 y con el trabajo realizado en 2024 se espera conservar esta posición en el ranking nacional. Este hito es importante porque nos posicionó como departamento modelo en la gestión pública, lo cual posibilitó además crear redes de apoyo y asistencia técnica tanto a los municipios del departamento, como a otras entidades que hacen parte del conglomerado e incluso nos abrió la oportunidad de compartir experiencias con otro departamento.

Los rezagos y brechas identificados fueron igualmente gestionados a través de los planes de mejoramiento institucionales, los cuales han sido igualmente articulados y acompañados por la subdirección, tarea que se recomienda continuar en tanto garantiza la adecuada coordinación para la implementación del modelo.

Importante también referir el trabajo desarrollado con el liderazgo en la implementación, seguimiento, evaluación y mejora del proceso Direcccionamiento Estratégico que se adelantó desde la Subdirección y que permitió la creación de un procedimiento (1) y la actualización de otros cuatro (4) procedimientos con lo que dio respuesta oportuna a las necesidades actuales del DAP y el cumplimiento de aspectos legales o administrativos sobre los cuales se soporta la gestión.

Respecto a la rendición de cuentas y la transición del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC al programa de Transparencia y Ética Pública, se registró igualmente un avance importante en tanto se dio cumplimiento a los mínimos de ley y se indagó respecto a los mecanismos que se pueden implementar para asegurar el compromiso de los demás organismos en la consolidación de estos procesos. En este sentido quedan retos grandes como la consolidación del proceso de transición del PAAC al programa de transparencia y ética pública para el cual se cuenta con la capacidad técnica para liderar y articular el proceso y las redes de apoyo interinstitucional para hacerlo (Secretaría de la Transparencia, Distrito espacial de ciencia tecnología e innovación de la alcaldía de Medellín). Igualmente se cuenta con el insumo legal y administrativo para adelantar la gestión de la creación del grupo interno de trabajo que liderará la rendición de cuentas.

Por último, en consideración a la supresión de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión en la nueva estructura administrativa, es mi deber insistir en la imperiosa necesidad de darle continuidad a los procesos adelantados por parte de la dependencia que asuma estas competencias, sin restarle importancia y protagonismo a los procesos de planeación y gestión institucional como pilares de la adecuada gestión pública.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

A continuación, se presentan los temas prioritarios que deben ser considerados para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los procesos de gestión institucional. Estos temas son fundamentales para fortalecer la transparencia, la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Asimismo, están orientados a asegurar el adecuado manejo de los recursos, el cumplimiento normativo y la promoción de buenas prácticas dentro del marco del gobierno corporativo. Es crucial darles la debida atención y prioridad, con el fin de mitigar riesgos, evitar el incumplimiento de las funciones legales y asegurar el éxito de las estrategias planteadas a corto y mediano plazo.

1. Liderar el proceso de consolidación y publicación del Programa de Transición, antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: se debe asegurar que el documento sea publicado antes del 31 de enero de 2025 en la página web de la entidad.

2. Generar un Plan Anual de Asesorías Técnicas para los municipios: se debe desarrollar un plan anual de asesorías técnicas dirigido a los municipios con mayores oportunidades de mejora dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este plan tiene como objetivo brindar el apoyo necesario para optimizar las capacidades institucionales, fomentar buenas prácticas en la gestión pública y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el MIPG.

En este mismo sentido y como parte del proceso de mejora continua, desde el liderazgo de la secretaría de Participación Ciudadana, hoy dirección de Participación comunitaria y Ciudadana, el equipo de Mejoramiento del procedimiento de Asesoría o Asistencia Técnica recomendó a todas las entidades que hacen parte de este proceso la elaboración de una guía técnica específica para cada organismo. Este trabajo debe iniciarse una vez se hagan las incorporaciones de personal en la nueva estructura administrativa y se tengan claras las funciones de cada dirección.

3. Continuar el acompañamiento a los líderes de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: es fundamental seguir proporcionando acompañamiento a los 19 líderes de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, así como a los profesionales de apoyo. Este acompañamiento debe ser continuo ya que sólo con esto se logra consolidar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, el seguimiento y la evaluación constante que facilite la toma de decisiones y propenda por la mejora continua.

4. Fomentar la participación de todos los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Su integración en este comité facilitará la toma de decisiones más alineadas con las necesidades de gestión y desempeño.

En este sentido y como parte de la mejora normativa se propone redefinir la conformación, funciones y regulación del comité departamental de gestión y

desempeño, del comité institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno, modificando y unificando los decretos departamentales D2018070001078 del 24 de abril de 2018, D2019070000619 del 8 de febrero de 2019 y D2022070002018 del 10/03/2022 del 10/03/2022, de tal forma que respondan a la nueva estructura y competencias de la entidad. Para esto se deja como insumo el borrador del decreto para su revisión y trámite.

5. Activar el pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo: es crucial activar el Este pilar, que tiene como objetivo fortalecer la planeación estratégica integral del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, estableciendo los lineamientos estratégicos que orientan la adopción articulada de agendas regionales, nacionales e internacionales de sostenibilidad Manual del Pilar Planeación Estratégica 39 y desarrollo territorial, en los planes estratégicos del corto, mediano y largo plazo, de los organismos y entidades que conforman el Modelo de Gerencia Pública, para el cumplimiento de los objetivos trazados de manera concertada.

6. Apoyar el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG): el proceso de diligenciamiento es una tarea clave para garantizar la transparencia y el seguimiento adecuado de la gestión pública. Para ello, es fundamental ofrecer apoyo a las dependencias encargadas en la correcta recopilación y registro de la información necesaria.

7. Coordinar y gestionar la información para la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA): este proceso es esencial para evaluar el grado de transparencia de las entidades públicas y promover una mayor apertura y accesibilidad a la información, contribuyendo así a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

8. Grupo Interno de Trabajo Rendición de Cuentas

Con el fin de coordinar y ejecutar la Rendición de Cuentas de la Administración Departamental, se hace necesario integrar a algunas dependencias para ser parte activa en la gestión del proceso de rendición de cuentas a fin de que este sea un proceso integral y de responsabilidad compartida.

En este sentido, desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión se propuso la creación de un Grupo Interno de Trabajo como una herramienta que permitiría mejorar la gestión en el proceso de rendición de cuentas a través de la contribución técnica de los profesionales que cuentan con la experiencia y conocimientos en cada una de las dependencias integrantes para liderar técnicamente el proceso.

Fue así como se inició el trámite de formalización de este equipo ante la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional conforme el instructivo IN-M1-P2-006 - Conformación de Grupos Internos de Trabajo; sin embargo, dados los cambios que sufriría la estructura organizacional a partir del 01/01/2025 y teniendo en cuenta que los GIT están estrechamente relacionados con la estructura organizacional, la indicación recibida de parte de Desarrollo Organizacional es que se deberá iniciar nuevamente el proceso, atendiendo la distribución de los cargos (poblamiento) y la nueva estructura organizacional, en la vigencia 2025, por lo cual se deja como recomendación reiniciar el proceso retomando el trabajo adelantado por el equipo respecto al protocolo y borrador del acto administrativo de creación del grupo interno de trabajo para la rendición de cuentas a fin de garantizar que este sea un proceso integral, de responsabilidad compartida y que garantice que los resultados de la gestión sean dados a conocer a los ciudadanos, la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo social en términos de oportunidad y calidad en de la información. (ver anexos: Protocolo para la conformación del Grupo Interno de Trabajo y borrador de resolución de creación del Grupo Interno de Trabajo para la rendición de cuentas).

FIRMA:



DANIEL ALBERTO ARBELÁEZ ECHEVERRI

Cargo saliente: Subdirector de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE